

Corrección de errores del Acuerdo de la Comisión de Selección Central del proceso selectivo por el que se publican las calificaciones definitivas de méritos y la relación definitiva de aspirantes por orden de puntuación alcanzada en el proceso selectivo y por orden alfabético, convocado por Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por concurso de méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de personal sanitario del grupo A subgrupo A1, Facultativo Especialista en Hematología y Hemoterapia.

Advertidos errores materiales en el Acuerdo de la Comisión de Selección Central calificadora del concurso de méritos, publicado el 12 de enero de 2024 en la página web <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/estabilizacion-facultativo-especialista-hematologia-hemoterapia-2022>, por el que se publican las relaciones definitivas de méritos, por orden de puntuación alcanzada (ANEXO I) y por orden alfabético (ANEXO II) en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por concurso de méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de personal sanitario del grupo A subgrupo A1 que se relacionan en el Anexo I, “descripción de plazas”, en el cual se incluyen las plazas correspondientes a la categoría de **Facultativo Especialista en Hematología y Hemoterapia** y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a las siguientes **correcciones**:

ANEXO I

Relación Definitiva por orden de puntuación
Estabilización Personal Sanidad 2022 Sanitario Grupo A Subgrupo A1
Categoría: F. E. Hematología y Hemoterapia

Forma de acceso: Turno Libre

Donde dice:

Nº	Apellidos, Nombre	DNI	Disc.	AP. 1 E.PROF.	AP. 2 FORM.	PUNT. TOT.
19	BALTASAR TELLO, PATRICIA	****2160**	N	44,625	30,000	74,625

Debe decir:

Nº	Apellidos, Nombre	DNI	Disc.	AP. 1 E.PROF.	AP. 2 FORM.	PUNT. TOT.
19	BALTASAR TELLO, PATRICIA	****2160**	N	44,750	30,000	74,750

ANEXO II
Relación Definitiva por orden de alfabético
Estabilización Personal Sanidad 2022 Sanitario Grupo A Subgrupo A1
Categoría: F. E. Hematología y Hemoterapia

Forma de acceso: Turno Libre

Donde dice:

Nº	Apellidos, Nombre	DNI	Disc.	AP. 1 E.PROF.	AP. 2 FORM.	PUNT. TOT.
10	BALTASAR TELLO, PATRICIA	****2160**	N	44,625	30,000	74,625

Debe decir:

Nº	Apellidos, Nombre	DNI	Disc.	AP. 1 E.PROF.	AP. 2 FORM.	PUNT. TOT.
10	BALTASAR TELLO, PATRICIA	****2160**	N	44,750	30,000	74,750

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

Madrid, 29 de abril de 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES.

Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ ROILoa MIGUEL ANGEL

**Este documento es copia fidedigna del original firmado custodiado por el responsable*